

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

123 VIAJES, S. A.

Junta general ordinaria

A celebrar en Santiago de Compostela, calle General Pardiñas 5, 1.º A, el día 29 de junio de 2006 a las doce horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio a las trece horas en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión social, de las cuentas anuales y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener informes y documentación referente al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, en horas de oficina en el domicilio social.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2006.—La Presidenta del Consejo de Administración, M. Florentina Pernas Pico.—34.210.

A.M.V. ERKENBRAND, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 20/06, seguida contra el deudor A.M.V. Erkenbrand, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.230,74 euros, más un 10 % y 10 % sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.372.

ABEC, S. L. (Sociedad escindida)

ABEC, S. L.

EIX D'UNIO, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General y Universal de socios de Abec, S. L. celebrada el 15 de mayo de 2006 acordó por unanimidad la escisión total de la misma, que se disuelve sin liquidación, traspasando todo su patrimonio a las sociedades beneficiarias, Abec, S. L. que

adopta el nombre de la escindida y Eix D'Unio, S. L., ambas de nueva creación y con domicilio en Barcelona, las cuales se subrogarán en todos los derechos y obligaciones de la escindida. Todo ello en base al Proyecto de escisión total de fecha 20 de abril de 2006, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y redactado de conformidad con el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2005. Los socios y acreedores de la sociedad escindida Abec, S. L. tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad tienen derecho a oponerse a la escisión, con arreglo a lo previsto en los art. 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de mayo de 2006.—El Administrador único de Abec, S. L., Pere Cuch Castellví.—34.523.

2.ª 6-6-2006

ACAB, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad «Acab, Sociedad Anónima, en liquidación», celebrada con fecha 10 de mayo de 2006 en el domicilio social de Magonis Asesores Tributarios, avenida Circunvalación, parcela M8 de 07710 San Luis de Baleares acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrando como liquidador único al administrador único de la sociedad don David Alfredo Sancho Roura, aprobándose el balance final de liquidación que sigue:

	Euros
Activo:	
Caja.....	107.445,94
Bancos.....	3.214,75
Total activo.....	110.660,69
Pasivo:	
Capital Social.....	72.121,00
Reserva de Revalorización.....	24.868,12
Reservas.....	14.424,65
Pérdidas y Ganancias.....	-753,08
Total pasivo.....	110.660,69

San Luis, 10 de mayo de 2006.—El Liquidador Único, David Alfredo Sancho Roura.—34.626.

ADIME, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), Av. La Llana, n.º 75-77 (Polígono Industrial La Llana), el día 28 de junio, a las once horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el

día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados anteriormente, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Aprobar la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos a que hace referencia el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como pedir el envío gratuito de los mismos.

Rubí (Barcelona), 9 de mayo de 2006.—Un Administrador, E. Cugat.—34.306.

AERODINÁMICA ALAVESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 30/06, seguida contra el deudor Aerodinámica Alavesa, S. L., se ha dictado el 23-05-06, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 3.126,69 euros más un 10% por mora de principal, más un 10 % y 10 % sobre el principal para intereses y costas.

Vitoria, 23 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial.—34.373.

AGROVERT, S. L. (Sociedad absorbente)

AGRO INDUSTRIAS E INVERSIONES, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en virtud de la remisión del artículo 94 de la Ley de So-

ciudades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que la Junta General de Socios de «Agrovert, Sociedad Limitada» y el Accionista Único de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron el día 31 de mayo de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Agro Industrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Agrovert, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia en fecha 29 de mayo de 2006, y con aprobación de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2005.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios y Accionista único de las citadas compañías, obligados en su caso y acreedores de las compañías intervinientes tienen el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almacera (Valencia), 1 de junio de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de «Agrovert, Sociedad Limitada», doña Araceli Ciscar García.—Secretario del Consejo de Administración de «Agroindustrias e Inversiones, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», don Ricardo Ciscar García.—35.476. 1.ª 6-6-2006

AGUAS MINERALES DE CALDAS DE BOHI, S. A.

Doña María Cristina Ankli Rubert Catalá, Administradora única de «Aguas Minerales de Caldas de Bohi, Sociedad Anónima», por medio la presente convoca Junta general de accionistas de la sociedad para el día 13 de julio de 2006, a las 12:30 horas, en primera y única convocatoria, en el domicilio social (Caldas de Bohi, Barruera), con el objeto de decidir sobre los siguientes puntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005, y propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Cuarto.—Adopción de medidas a tenor de la situación financiera de la sociedad: Disolución o declaración de concurso.

Quinto.—Adopción de medidas a tenor de la situación financiera de la sociedad: Reducción de capital en 1.537.800 euros para compensación de pérdidas mediante la reducción del valor nominal de las acciones pasando de 6 a 1,60 euros de valor nominal, y aumento de capital en 976.800 euros mediante la emisión de 610.500 nuevas acciones y, en su caso, modificación de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ratificación del contrato de préstamo firmado por el Administrador único con la sociedad.

Séptimo.—Cese del Administrador único, nombramiento de nuevo órgano de administración y, modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación de acta de la propia sesión y otorgamiento de facultades.

De conformidad con lo previsto en texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita de la sociedad los documentos que han de ser objeto de debate y aprobación en la misma, así como el informe de los Administradores sobre la propuesta de la reducción y ampliación de capital y, en su caso, modificación estatutaria.

Barruera, 31 de mayo de 2006.—La Administradora única, doña María Cristina Ankli Rubert Catalá.—35.950.

ÁLVARO VIDAL MONTESEIRÍN

Declaración de insolvencia

Que en la Ejec. 169/04 seguida en el Juzgado de lo Social num. 2 de Lugo a instancia de Eva Pérez López contra la empresa «Álvaro Vidal Monteseirín», se ha dictado auto de fecha 23 de noviembre de 2005, cuya parte dispositiva dice:

«Se declara la insolvencia total de la empresa ejecutada "Álvaro Vidal Monteseirín" para el resultado de este procedimiento, por la cantidad de 6.144,41 €, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas...»

Lugo, 22 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial, María del Carmen Varela Reboló.—34.699.

AMUEBLAMIENTO INNOVADOR ARAGONÉS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores socios a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en La Puebla de Alfinden (Zaragoza), polígono Malpica, C/ H, 66-68, el día 30 de junio de 2006, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Oficialización y aceptación de la dimisión presentada en su día por un Consejero.

Segundo.—Nombramiento de un nuevo Consejero para cubrir vacante.

Tercero.—Modificación del artículo 22.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cesión de acciones de sociedad participada Armarios Enova Vigo, S.A.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

La Puebla de Alfinden (Zaragoza), 24 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier de Luis Duret.—34.724.

ÁNGEL GONZÁLEZ FERNÁNDEZ

Que en el procedimiento de Ejecución número 259/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Ángel González Fernández se ha dictado auto con fecha 5 de abril de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 5.533,09 euros.

Gijón, 24 de mayo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—34.380.

ANTONIO CRUJERA TRISTÁN

Declaración de Insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 408/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabinete jurídico de Comisiones Obreras contra Antonio Crujera Tristán, sobre jura de cuentas, se ha dictado auto de fecha 19 de mayo de 2006 por el que se declara a la ejecutada Antonio Crujera Tristán, en situación de insolvencia legal total,

por importe de 408/2005 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 19 de mayo de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—34.273.

ARIDS CATALUNYA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión del Consejo de Administración en sesión celebrada el pasado 19 de mayo de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad a celebrar en el domicilio social sito en Cerdanyola del Vallès, Paraje Torre Cendrera, s/n, el día 11 de julio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso si fuera necesario, el día siguiente 12 de julio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta a la Junta de accionistas del requerimiento efectuado a la sociedad por parte de la familia propietaria respecto a las porciones de fincas ocupadas y disposición de elementos propios afectos a la actividad industrial de la sociedad, a fin de aprobar, si procede, aquellas medidas que se estimen oportunas tanto en cuanto a su reconocimiento y/o pago o la negativa a las mismas.

Segundo.—Estudiar y aprobar, si procede, una nueva propuesta que regularice la actual ocupación de las referidas porciones de fincas y las nuevas condiciones económicas de esta ocupación.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hubieren de ser sometidos a aprobación.

Cerdanyola del Vallès, 30 de mayo de 2006.—El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Eduard Torres Lozano.—35.473.

ARMENGOL HERMANOS, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	344.715,70
H. P. deudor por diversos conceptos	9.645,64
C/C con socios y Administradores	37.049,88
Total activo	391.411,22
Pasivo:	
Capital	64.908,00
Reservas	326.503,22
Total pasivo	391.411,22

Lleida, 22 de mayo de 2006.—El Liquidador, José Armengol Cases.—34.281.

ARSPAIN INVEST, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1818/2004 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social contra la empresa Arspain Invest, Sociedad Anónima, sobre Incapacidad temporal por enfermedad común, se ha dictado auto de fecha 19 de mayo